

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

1491

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 149/83, promovidos por doña María Esther Madorrán Ruiz, mayor de edad, sus labores y vecina de Calahorra, representada en turno de oficio, por el Procurador don Luis Llano Uriarte, contra su esposo don Pedro Ruiz Azcorra, mayor de edad, barman, hoy en ignorado paradero.

Y por el presente se emplaza al referido esposo, para que en el término de veinte días siguientes al de la publicación del presente, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado en situación procesal de rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Las copias de la demanda y documentos presentados, le serán entregadas en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Calahorra, a cinco de mayo de 1983.

El Secretario,

1492

EDICTO

1490

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de divorcio número 152/83, promovidos por doña María Reyes Francisca Ayensa Ambrosi, mayor de edad, casada, empleada y vecina de San Adrián, representada por el Procurador don José Miranda Dominguez contra don Roberto Manzanares Morentin, mayor de edad, casado, vecino de Calahorra, en ignorado paradero, con intervención asimismo del Ministerio Fiscal.

Por el presente, se emplaza al demandado expresado dado su ignorado paradero, para que en el término de veinte días siguientes al de su publicación, pueda comparecer en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se-

rá declarado en rebeldía y seguirán los autos su curso legal. Las correspondientes copias de demanda y documentos se hallan en Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Calahorra, a 9 de mayo de 1983.

El Secretario,

1491

VI. Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

BANDO

1628

Don Valentín Mendizábal Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto

Hace saber: Que el próximo día 26 de junio (domingo) a las doce treinta horas en primera convocatoria y trece horas en segunda, esta Comunidad de Regantes del Río Ebro de mi Presidencia, celebrará Junta General Ordinaria en el Salón de Cine Moreno, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del Acta de la última Junta General celebrada.
- 2.º—Examen general de la memoria correspondiente al año 1982 presentada por el Sindicato de Riegos y su aprobación.
- 3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos.
- 4.º—Examen de la cuenta de gastos correspondiente al año 1982.
- 5.º—Reparación de la Presa de Machín y procedimiento de económico para el pago de la misma.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, rogando la asistencia a la Junta General.

Rincón de Soto, 26 de mayo de 1983.

El Presidente de la Comunidad,

1631

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.